



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 51-2018-R Lambayeque, 15 de Enero de 2018

### VISTO:

El Expediente Nº 5897-2017-SG/UNPRG del 18/12/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

### CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Históricos Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral Nº122-2017-CU, ha elevado el expediente Nº 252/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resoluciones Nº 1957-2017-D/FACHSE del 3 de Octubre de 2017, de la egresada de otra universidad que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación;

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

#### SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT AP. MAT		NOMBRE		FOLIO
1	252	2018	135023	Rivera	Valenzuela	Rosario Josefina	67	75

- 2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la egresada mencionada.
- 3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesada.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

Dra Maydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros Secretaria General

144

kye Aurelio Oliva Núñez

Rector